



HECHO ESENCIAL
ENJOY S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.033

Santiago, 26 de agosto de 2020

Sr. Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), vengo en informar a esta Comisión lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Enjoy S.A. (en adelante la “Sociedad”):

El día de hoy se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se dio cuenta del proceso de Reorganización Judicial de la Sociedad y de los términos del Acuerdo de Reorganización Judicial (el “Acuerdo”);
2. Se aprobó la emisión de tres bonos convertibles en acciones de la Sociedad en los términos indicados en el Acuerdo y en la Junta. Al efecto, se acordó la emisión de los Bonos Convertibles A-1, los Bonos Convertibles A-2 y los Bonos Convertibles D, sin perjuicio de las denominaciones que en definitiva tengan los mismos al momento de su emisión (los “Bonos Convertibles”);
3. Se reconocieron las modificaciones producidas en el capital social de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento;
4. Se aprobó un aumento de capital de la Sociedad por \$316.184.773.620, mediante la emisión de 58.682.723.027 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, (el “Aumento de Capital”), de las cuales: (i) 47.292.803.171 acciones de pago, equivalentes a \$225.291.408.000, corresponden a las acciones de respaldo de los Bonos Convertibles; (ii) 9.389.919.856 nuevas acciones de pago, equivalentes a \$50.893.365.620, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad a un precio de \$5,42 por acción, pudiendo los accionistas que

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



ejerzan la opción de suscripción pagar dichas acciones dentro de un plazo de 24 meses contado desde el 14 de agosto de 2020; (iii) 2.000.000.000 de acciones de pago equivalentes a \$10.000.000.000, para hacer frente a futuras necesidades de caja de la Sociedad (las “Acciones de Reserva”), pudiendo ser destinadas hasta un 10% de ellas a planes de compensación de trabajadores de la Sociedad y sus filiales a ser determinado por el Directorio;

5. Se aprobó modificar el Artículo Quinto permanente y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente, a fin de reflejar los acuerdos adoptados por la Junta; y

6. Se otorgaron facultades al Directorio para efectos de la emisión y colocación de los Bonos Convertibles y de las acciones del aumento de capital acordado en la Junta y para efectos del plan de compensación de trabajadores.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta en cuestión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Rodrigo Larraín Kaplan
Gerente General
ENJOY S.A.